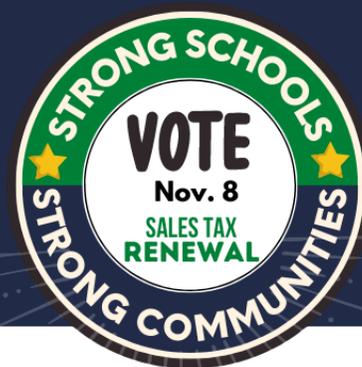


El 8 de noviembre de 2022, los residentes del condado Osceola votarán para **RENOVAR** el impuesto de un centavo sobre las ventas para la infraestructura, dividido entre el Distrito Escolar de Osceola, la ciudad de Kissimmee, la ciudad de St. Cloud y el condado Osceola.



Todo votante debe saber 9 datos

1. No es un aumento de impuestos

Un voto a favor de la renovación del impuesto sobre las ventas mantiene lo que nuestro condado ya tiene. No habrá un aumento de impuestos si se renueva.

2. Los turistas pagarán alrededor del 50%

Dado que los ingresos se generan con las compras realizadas, los turistas y visitantes del condado Osceola pagarán alrededor del 50 % del impuesto sobre las ventas recaudado. Mientras pagan, nuestros residentes y estudiantes se benefician de las mejoras locales que financiará.

3. ¿Cómo se dividirán los ingresos?

El centavo seguirá dividiéndose en cuatro partes para que todos los residentes se beneficien:

- El Distrito Escolar de Osceola recibirá el 25% de los ingresos
- El 75 % restante se dividirá entre la ciudad de Kissimmee, la ciudad de St. Cloud y el condado Osceola según la población, que es aproximadamente el 50 % para el condado y el 25 % restante se dividirá entre las dos ciudades

4. Habrá una supervisión conjunta sobre cómo se utiliza el dinero.

Cada gobierno participará en un comité de supervisión conjunto para revisar cómo se utiliza el dinero del impuesto sobre las ventas para mejorar nuestra comunidad.

5. El dinero se destinará a proyectos públicos.

Los ingresos sólo pueden utilizarse para invertirse en proyectos públicos, como las escuelas, la seguridad pública, los parques, las carreteras y las aceras; NO pueden utilizarse para pagar los gastos generales de funcionamiento o los salarios de los empleados

6. El dinero se queda local.

El dinero recaudado en el condado Osceola se queda en el condado Osceola para mejorar nuestras escuelas, carreteras, parques, seguridad pública y lugares comunitarios donde vivimos y trabajamos

7. Se han identificado proyectos de mejora de la comunidad.

Los proyectos que serán financiados por la renovación del impuesto sobre las ventas para el Distrito Escolar de Osceola, la ciudad de Kissimmee, la ciudad de St. Cloud y el condado Osceola se puede encontrar en osceolaschools.net/salestaxrenewal

8. Los votantes decidirán sobre la renovación el 8 de noviembre.

Los votantes inscritos pueden votar anticipadamente en persona, votar anticipadamente por correo o votar el día de las elecciones. Las personas pueden informarse sobre dónde está su lugar de votación en www.voteosceola.gov. Todos los lugares de votación estarán abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el día de las elecciones.

9. Solo los residentes registrados del condado Osceola pueden votar.

Debe estar registrado para votar con el Supervisor de Elecciones del Condado Osceola antes del 11 de octubre de 2022, para poder votar en las elecciones generales del 8 de noviembre de 2022. Puede encontrar más información en www.voteosceola.gov.

MORE INFO



Para más información, visite osceolaschools.net/salestaxrenewal